

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR
Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

DIRECTOR,
D. PASCUAL ADAN.

Se publica todos los Domingos.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

En la sesión inaugural de las del segundo período semestral que celebró la Diputación el día 26, nuestro distinguido amigo el Vicepresidente D. Bartolomé Estevan, ejerciente la Ordenación de pagos del presupuesto provincial, dió lectura de una bien pensada y correctamente escrita Memoria poniendo de manifiesto el verdadero estado económico de la Diputación. Fué oída con suma atención por los señores Diputados, y como nosotros entendemos que és muy conveniente que sea conocida en toda la provincia, empezamos en este número su publicación y seguirá en los siguientes.

«EXCMO. SR.

Iniciada en el semestre anterior la costumbre de dar el Ordenador de pagos cuenta á la Diputación de sus actos y de la situación financiera de la provincia y creyendo que tal práctica puede ser beneficiosa, á ella no ha de faltar, el que suscribe, en este período. Por esto dirige á V. E. este escrito, en el que si no como justificación de su conducta, como explicación de ella, hablará de los actos que como Ordenador de pagos ha realizado, detallando á la vez el estado de las arcas provinciales para que, teniendo este dato más en cuenta, pueda proceder con el acierto que acostumbra en los asuntos encomendados á su resolución.

De dos clases ó á dos categorías pueden reducirse las atribuciones que la ley confía á la persona investida con el honroso cargo de Presidente de esta Corporación. Las unas se refieren á la Ordenación de pagos haciéndole intervenir en todos los actos que produzcan entrada y salida de fondos; por consecuencia de lo cual, ha de velar por la acertada inversión, con arreglo á presupuesto, de las cantidades que hubiera disponibles para el pago de las atenciones provinciales, exigibles en los plazos de duración de cada presupuesto y su período de Ampliación. Tarea sencillísima dada la competencia y probidad de los funcionarios que con el Ordenador de pagos tienen que intervenir estas operaciones y á los que alcanza como á aquel una responsabilidad solidaria por las extralimitaciones que cometer pudiera. Viene obligado también el Ordenador de pagos á recaudar del mismo modo las cantidades calculadas para el pago de las atenciones provinciales, lo cual, si que entraña verdaderas dificultades por que puede decirse que no se cuenta con otros ingresos que el repartimiento girado sobre sus 279 Ayuntamientos, para conseguir de los cuales que satisfagan sus débitos, dado el estado de miseria en que se encuentran, no basta ni el buen deseo de la Ordenación, ni el celo y competencia de los empleados de Contaduría.

En otro orden de ideas tiene el Presidente de la Diputación facultades no bien definidas, en nuestro concepto, ni en la ley provincial ni en el Reglamento de esta Corporación, pero indispensables para el acertado ejercicio de su cargo por estar relacionadas con la importancia del mismo. A él, cuando la Corporación se halla reunida, corresponde abrir y cerrar las sesiones; presidirlas en ausencia del Gobernador; mantener el orden; dirigir las discusiones y comunicar los acuerdos que se adopten; y á él, en cierto modo y sin perjuicio de las facultades privativas de la Comisión provincial, parte del todo Diputación,

se le debe considerar cuando ella no se halle reunida como su jefe; y así como és el encargado de dirigir las peticiones que á nombre de la Diputación hayan de hacerse y contestar á las que á estas se dirijan, á él debiera, si no fijar la reunión extraordinaria de esta Corporación, ser consultado, al ménos, antes de marcar los asuntos que en aquellas reuniones debieran tratarse.

La ausencia continuada del Presidente de esta Diputación durante el último semestre, ha sido la causa de que necesaria y forzosamente haya tenido el que suscribe que ejercer las atribuciones que en ambas órdenes de ideas corresponden al Presidente de la Diputación, lo cual, indudablemente, habrá sido con perjuicio de los intereses provinciales por no tener el que suscribe las condiciones que de buen grado reconoce en el Presidente elegido por la Corporación, unido á los inconvenientes que consigo lleva toda interinidad, por permanente que esta parezca, y quizá también con esto se habrá contrariado la voluntad de muchos de vosotros que quisiérais ver al frente de la Ordenación á aquel de entre los Diputados que os mereció para ello mayor confianza y por esto le investisteis en primer término con aquel cargo.

En cuanto á la inversión de los fondos recaudados, puede asegurar el que suscribe que se ha procedido dentro de la ley y acuerdos de V. E.; y hace ésta afirmación, más que por sus conocimientos especiales en contabilidad, por la confianza que le inspiran los empleados, y sobre todo el Contador de fondos provinciales que, teniendo que intervenir con el que suscribe los libramientos, en manera alguna habrá puesto á la firma ninguno sin estar ajustados á aquellos acuerdos y á las disposiciones legales.

Durante el semestre, se han verificado pagos por la cantidad de 164.645 pesetas 46 céntimos, y por los conceptos siguientes:

Administración provincial	22529'96
Servicios generales.	633'79
Obras obligatorias.	1800
Cargas.	939'26
Instrucción pública.	24411'61
Beneficencia.	81034'46
Corrección pública.	10309'46
Imprevistos.	3246'23
Otros gastos.	1500
Resultas.	897'50
Ampliación del presupuesto 1886-87.	17343'19
	164645'46

Por lo que hace á la recaudación del contingente, con las mismas ó mayores dificultades que tuve el honor de exponer en la memoria que leí en el mes de Noviembre, se ha tropezado desde entonces. La aflictiva situación de los pueblos de esta provincia, desgraciadamente se ha agravado en vez de mejorar. El criterio individual del que suscribe respecto al carácter paternal que tiene y debe tener la Diputación; el que manifestó sobre las circunstancias de las personas de que con precisión se había de valer para la ejecución de las comisiones de apremio; ineficacia de estos procedimientos llevados á cabo por la Diputación para realizar sus créditos en las tristes circunstancias en que se encuentra la provincia y demás consideraciones que sobre el particular se expusieron en la memoria del semestre anterior, no han variado en lo más mínimo.

(Se continuará.)

ESTAMOS MAL.....

Flota en nuestra atmósfera social, á modo de pesada bruma, un conjunto de cuestiones gravísimas y á la vez dolorosas, que ante la consideración del mal que entrañan y de su funesto influjo, el ánimo acobarda y los espíritus más esforzados temen, haciendo exclamar en grito unánime la frase con que encabezamos este escrito: *Estamos mal*. La crisis agrícola, ganadera é industrial, con sus males presentes y su perspectiva aterradora para el porvenir; los proyectos financieros presentados poco há por el señor ministro de Hacienda, estériles é ineficaces para remediar aquellos males; la discusión palpitante en nuestras Cortes de los proyectos de reformas militares y establecimiento del Jurado, que tan hondamente preocupan la atención de todo español; y por último, la falta de moralidad, de orden y de buen régimen administrativo, que en todas las esferas y en todas partes se siente y se sufre, como imposición, las más veces, del ineludible caciquismo. cada vez más imperante y más abusivo, son otras tantas desdichas y repetidos males que nos agobian, nos quebrantan y hacen la vida amarga y sin esperanzas de descubrir los horizontes del bienestar.

De todos los ángulos de nuestra península y en todos los tonos que de acuerdo común se han alzado para confirmar una evidente verdad, ha surgido el clamor de la situación precaria del labriego, de la eminente ruina del ganadero, y de la pendiente que recorre y lleva al industrial á la pérdida inevitable; y llenos de pavor ante el común peligro se han buscado, se han unido, y sino con más fuerza, al menos con más unidad y valentía, han expuesto sus males, han hecho oír sus clamores, y han pedido amparo y remedio para sus desdichas. La *Liga Agraria* ha sido la solemne manifestación de ese profundísimo mal que aqueja á la mayoría de los españoles: su creación ha nacido espontánea, poderosa, como hija de una general necesidad y como expresión de un sentimiento unánime. Sus sesiones han puesto al descubierto las llagas de la dolencia, y han inquirido el lenitivo para ella; sus conclusiones y su exposición á los poderes públicos, contienen la demanda razonada y legítima del remedio que imperiosamente reclama y urgentemente necesita.

La *Liga Agraria* ha obrado bien, y bien merece de la Patria: también lo merece el insigne hombre público que ante las Cortes se hizo eco de las quejas de ella, y presentó el modelo más acabado de justificada exposición de los males que en sentido económico nuestra Nación viene soportando, y de los remedios con que pueden y deben mitigarse. Las soluciones presentadas en esa exposición, han merecido un asentimiento casi general; llevan desde luego la aprobación y autoridad que les presta el que así las aceptan nueve décimas partes de nuestros compatriotas: la prensa con raras reservas les ha tributado elogios sinceros y ante todo imparcial criterio se juzgan como realizables y prácticas, sin utopías ni exageraciones. ¿Cuál será el fruto de tan patriótico trabajo?

La respuesta no ha sido tardía. El Poder Nacional, que tiene bajo su amparo esas millonadas de agricultores, ganaderos é industriales clamando por su existencia, parece que ha que-

ruido contestar á los lamentos de sus subordinados, presentando los nuevos proyectos de Hacienda, que bajo el aparente propósito de aliviar los tributos, contienen en realidad aumentos de ingresos para el Estado, sin beneficio práctico para el contribuyente. Y es que las rebajas concedidas por ciertos conceptos á los pueblos tienen que neutralizarse, y con exceso, por las exacciones que sería necesario establecer para cubrir sus propias atenciones locales, y de una ú otra forma el peculio del contribuyente pechará con idénticas y pesadas cargas. Por otra parte, la entidad de esas rebajas es tan pequeña y efímera, que no influirá para conseguirlo que es el objetivo primordial en esta crisis, el abaratamiento de la producción y la posibilidad de que el que de nuestros frutos compitan y soporten la lucha con los de producción extranjera; y en suma, la crisis proseguirá su marcha desastrosa.

El ideal en los planes financieros se hace consistir en aumento de ingresos para el Estado, aunque quede desatendida la estrechez y penuria del contribuyente: el primero es la suprema razón, y bajo el motivo ya exajerado de que la vida moderna y la administración moderna tienen que ser costosas para ser perfectas, no se entra con decisión y buena fe en el camino de las economías; antes bien ese motivo sirve para justificar la creación de puestos, aumento de cargos y destinos, nombramiento de comisiones y otros complicados engranajes que en la mayor parte de casos no hacen cosa alguna ciertamente en pró de la buena y pronta administración, y si sirven de fácil comodín para repartir credenciales y ganar amigos políticos que sumen influencias y sostengan los partidos en el poder. Está es la marcha que venimos viendo y observando, y así continúa, alejándose más cada vez la posibilidad de nuestro mejoramiento.

Triste decepción y desencanto se apodera del abatido labrador, y del ganadero anheloso de bienestar. Si por una parte miran desatendidas y postergadas sus necesidades, por otra van aprendiendo que se proyectan reformas que han de apurar y hacer más honda su desdicha. Los proyectos militares, aparte de novedades, cuyo examen de conveniencia dejamos al juicio de peritos, establecen el servicio personal obligatorio, y con él el contribuyente sufrirá un aumento en sus tributos por los costos imprescindibles para sostener un contingente de fuerzas innecesarios en una Nación que debe estar neutral y alejada de toda conmoción europea; y el padre de familia que pudo con sobrehumanos esfuerzos intentar un porvenir para sus hijos, se amargará con el nuevo y agudo dolor de tenerlos que retirar y arrancar de la profesión que aprendían, ó de la vida culta y de instrucción científica, por donde habían de adquirir los elementos para ese porvenir, y entregados á la azarosa vida de la milicia, á que pierdan los principios y hábitos que habían logrado poseer, destruyendo quizá para siempre la prosecución de sus estudios ó instrucción; y llevarles, por último á los cuarteles con las condiciones y modo de ser de estos centros, haciéndoles desde luego en su mayoría *carne de hospital*, como dijo un célebre estadista al combatir este proyecto. Nueva alarma y nueva perturbación que hay que sumar y añadir al Calvario de tantas amarguras.

Otro proyecto aún más avanzado es el establecimiento de juicio por Jurados, que ha de traer seguramente compromisos, molestias y sinsabores al individuo desconocedor y ajeno á las leyes, al que ha pasado y pasa su vida atento no más á la administración y trabajo para sostener su pequeño peculio, sin intervenir en cuestiones judiciales y criterios de apreciación dudosa y difícil para su ignorante inteligencia. Esto podrá estar muy dentro del legítimo y debido derecho del individuo, podrá convenir y armonizarse con los altos principios de justicia y perfeccionamiento para su mejor administración; todo lo cual dejamos al criterio de jurisperitos y estadistas, pero lo que ha de resultar en la práctica real y efectiva es que á ese ciudadano investido inconscientemente de facultades que ignora, se le hará que abandone la solicitud y labor de sus propios negocios, que habrá de sufragar costos de viajes y estancias fuera de su casa, y por último, que pondrá en tortura su pobre discurso para intentar el acierto en sus decisiones,

que carecerán de la precisa ilustración para no incurrir en errores trascendentales, errores de funestísimas consecuencias, pero que no deben ni pueden ser imputados á su culpa, sino á estas nuevas implantaciones y reformas que le obligan á ser lo que no puede, dadas sus condiciones. Pero así lo quieren leyes y así tiene que soportarlo el que con su buen sentido conoce y sabe que no es idóneo para ello, y se agrega esta mayor angustia á la tranquilidad de su vivir.

Si de estas consideraciones sobre asuntos determinados se extiende la meditación á las deficiencias de nuestro sistema administrativo en general, queda mucho de qué lamentarse amargamente, y mucho que necesita enmienda y decidida corrección. Los asuntos administrativos son el *mare-magnum* de las interpretaciones y aplicación acomodaticia de nuestras leyes, reglamentos, órdenes, etc., que forman inmensa red donde todo criterio tiene asiento y toda interpretación halla acomodo convencional. El expediente es la llave maestra que todo lo facilita y alcanza, ó es la inexpugnable cerradura que no dá paso eternamente á la resolución. Se le hace caminar presuroso en sus trámites, ó se le detiene y hace quizá desaparecer, según conviene al interés del que puede más; se le hace seguir por este informe ó por el otro acuerdo al compás de esa misma conveniencia y sale, por último, terminado cuando Dios quiere, para dar origen las más veces á nueva cuestión y litigio porque la resolución carece de equidad ó de justicia.

La alzada del acuerdo municipal que irrogó perjuicio á intereses privados, la queja de un abuso en la imposición de cuotas injustas al contribuyente, la representación, en fin, de cualquier daño y atropello de la administración pública, llegan á los centro oficiales á dormir el sueño de los justos, si el interés político de la autoridad es adverso á los recurrentes; y estos han de aburrirse fatigados de no hallar la reparación y justicia que demandan. Y de aquí se pasa á las pequeñas localidades, donde con más evidencia y más tangiblemente la perturbación se enseñoorea, y las riendas de la administración están colocadas en manos del cacique. Este dispone de todos los servicios locales y todos los ramos caen bajo su dirección; y empezando desde el modesto agente municipal, y recorriendo los empleados en instrucción pública, en beneficencia, en obras, en toda clase de conceptos, todo se ha de arreglar á su voluntad. El interés y pasión política son los factores omnímodos en ese arreglo; y bajo su escudo de salvaguardia medran con frecuencia el empleado inepto ú holgazán, el abandonado en su servicio y el favorecido en gracias, todo ello casi siempre con daño grave de la buena gestión administrativa, y con perjuicio de servicios importantísimos de localidad.

Otras y muchas consideraciones y males sobre estos puntos, podrían seguir exponiendo si este escrito no llegara á límites ya demasiado largos. Pero lo dicho, entraña razón de sobra para justificar nuestro epígrafe. *Estamos mal*, y bien seguro que podemos añadir, *sin encontrar el remedio*. Y el remedio no se encuentra, porque en nuestra humilde opinión la obcecación política apasiona los ánimos, todo lo absorbe y no deja á la inteligencia la visión real y clara de las cosas. No es de la política donde ha de venir el remedio, no: tenemos buen sistema de gobierno, bastantes libertades, suficientes garantías, ¿á qué más? El remedio necesita para venir de que haya una completa regeneración social en todos los grados y en todas las esferas: que en el modo de ser, en las ideas, en los procedimientos, en las costumbres, en toda la esencia del individuo tengan firme asiento y cabida la bondad, la justicia, la rectitud, el deber, todas esas condiciones indispensables de la moralidad que necesita el organismo social. Así con esta forma, que podrá llamarse difícil, pero que es absolutamente precisa, tendrá cabida el mejoramiento de leyes protectoras de la agricultura y de la industria, que salven de la miseria que amenaza hacer de esta Nación, colonia de emigrantes á la Australia ó al Ganges; tendremos la recta y pronta administración de justicia en todas las esferas; habrá los hábitos del trabajo y del deber, y no los anhelos al ocio amparado en el presupuesto; en suma, la penetración del Poder con los gobernados, para

que aquél sea ejercido en bien de éstos, y éstos á su vez tengan, obedeciendo las leyes, el amparo y protección á que son acreedores.

LOLGA.

CRÓNICA PROVINCIAL

Diez sesiones celebrará la Diputación en esta reunión ordinaria. Las celebradas en los días 26, 27 y 28 y las que deberá celebrar en los siguientes 30, 1.º de Mayo, 2, 3, 4, 5 y 7.

Ha fallecido en Albarracín el virtuoso é ilustrado canónigo Doctoral de aquella Catedral, D. Manuel Ferrer y Maestre, tío de nuestro particular amigo el ex-diputado provincial D. Juan Miguel Ferrer.

Por Real orden de 16 del actual, ha sido declarado cesante el inspector de Escuelas de esta provincia y particular amigo nuestro, D. Eugenio Tejero.

Sentimos el contratiempo experimentado por el Sr. Tejero y no dudamos que, en breve, alcanzará merecida colocación en su honrosa carrera.

Agradecemos á la Excm. Diputación su deferencia para con la prensa al acordar la designación de un sitio especial para que, cómodamente, puedan sus representantes tomar las noticias cuya publicación juzguen convenientes.

También hace mucho tiempo que la Audiencia de lo Criminal tuvo semejantes consideraciones con la prensa periódica; pero, agradeciendo como es debido aquella atención, nos parece oportuno llamar la atención del señor Presidente para que procure cambiar la mesa. Porque es tal, que en algunas ocasiones hemos observado que falta mesa ó sobra prensa.

Para representar á la Diputación provincial en la Comisión de erección del monumento al Justiciazo Aragonés, han sido nombrados por aquella corporación los señores diputados D. Casimiro Cabañero, D. Raimundo Rivera y D. Patricio Monzón.

Han sido nombrados agentes recaudadores del contingente provincial en los partidos de Teruel, Montalbán y Albarracín, los señores D. Vicente Miguel Sanchez, D. Enrique Sancho y D. Julian Civera y Pujol, respectivamente.

Por encontrarse gravemente enferma la respetable señora del señor Moreno, administrador principal de correos, y madre de los hermanos Moreno (D.ª Antonia y D. Frutos) que debían tomar parte principal en la veida que la Sociedad Económica tenía organizada y dispuesta para esta noche, se ha suspendido tan agradable y esperada función.

Celebraremos que cesen las justas causas que han motivado la suspensión, con el restablecimiento de aquella señora.

Es un hecho la separación, en el orden político, de los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo. Este se ha quedado con la bandera reformista como se quedó *in illo tempore* con la del partido conservador. Veremos dentro de poco con qué ó con quien se queda.

Lopez Dominguez se queda con *El Resumen* y su último artículo contra algo que por su gran respetabilidad está muy por encima de las inconsideraciones de aquel periódico. Le acompañan los diputados señores Danvila, Montilla y O'lawlor, y los senadores Polo de Bernabé, León y Llerena, España y García Torres.

Poca gente y mal avenida.

El último sábado celebró en Calatayud sesión la Junta permanente que entiende en la gestión para construir la vía férrea de aquella ciudad á Teruel. Diferentes extremos se trataron. Entre ellos se aprobó una circular que se dirigirá á los delegados de la línea, relativa á expropiaciones y se dió lectura á un proyecto por medio del que es probable que la Junta procure reunir los medios necesarios para ponerse en condiciones de hacer el depósito del 5 por 100 del

presupuesto del camino de hierro de Calatayud á Teruel, en el caso de que por no haber subasta con postor para la línea general de Sagunto á Calatayud, haya de acudir al gobierno solicitando la concesión

Vemos con satisfacción que Calatayud vive alerta en el asunto de la defensa de sus intereses. También aquí, según tenemos oído, se proyecta algo semejante para el momento en que sea Ley el proyecto del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto.

El violín concertino del teatro Principal de Zaragoza D. Domingo Pérez (Demetrio), ha recibido brillante informe de la Escuela Nacional de Música y Declamación respecto al *cordal traspositor* para instrumentos de cuerda, por este artista aragonés inventado. Con gusto transcribimos íntegro el documento, por tratarse de un invento que honra al Sr. Pérez y á Zaragoza, por su trascendencia.

Dice así:

«Escuela de música y declamación.»
En vista de su atenta solicitud suscrita en Zaragoza con fecha 16 de Enero último, referente al examen de un aparato de su invención, llamado «Traspositor Pérez, para los instrumentos de arco», nombré inmediatamente una Comisión de Profesores de esta Escuela cuyo dictámen, después de bien examinado el referido aparato, dice así:

«Excmo. Señor: La Comisión que V. E. se ha servido nombrar para dar dictámen respecto del aparato llamado «Cordal traspositor» para instrumentos de arco, inventado por D. Domingo Pérez, después de haberle examinado con detenimiento y estudiar prácticamente su aplicación al violín, viola, violoncello y contrabajo, tiene el honor de informar á V. E. lo siguiente:

1.º Que este aparato se reduce á un cordal de níquel, dentro del cual hay un sencillo e ingenioso mecanismo que, movido por una clavija, altera rápida y simultáneamente las cuatro cuerdas del instrumento á que se aplica, haciéndolas subir un semitono ó bajar otro, ó un

tono, pudiendo afinarse no solo por medios tonos sino hasta por comas.

2.º Que aunque en realidad este aparato no sea necesario para los buenos profesores instrumentistas de arco, puede serles útil, y en cuanto á aquellos cuyos conocimientos en solfeo sean insuficientes, encontrarán en él un poderoso auxilio para vencer las dificultades del transporte.

3.º Que cuando hay que transportar una pieza, un semitono ó un tono bajo y desciende hasta la nota más grave del instrumento, solo puede ésta ejecutarse valiéndose del «Cordal traspositor», pues de lo contrario es preciso hacer la octava alta, lo cual, además de dificultar el paso, cambia su naturaleza y es de mal efecto.

4.º Que aun suponiendo que los transportes se hicieran siempre con exactitud, todavía sería preferible ejecutar las obras en los mismos tonos en que habían sido escritas, por tener cada uno de ellos su carácter y sonoridad peculiar que debiera conservarse, lo cual se conseguiría empleando al efecto el consabido aparato.

5.º Que sería también ventajoso servirse de él en las iglesias, cuyos órganos suelen estar afinados á muy diversos diapasones, y sobre todo en los teatros, donde las deficientes facultades vocales de muchos cantantes, al par que sus frecuentes exigencias, hacen necesario y hasta á veces imprescindible el transporte de algunas piezas.

6.º Que si bien es verdad que el «Cordal» que nos ocupa solo tiene aplicación á los instrumentos de arco, tampoco lo es menos que estos componen la gran mayoría de las orquestas, siendo además los más importantes y á los que generalmente están encomendadas las mayores dificultades de ejecución, por cuya última circunstancia suelen ser la rémora que más principalmente se opone á los transportes. Además, entre los otros instrumentos que constituyen las orquestas, hay varios que, de suyo, son traspositores, como los clarinetes, trompas, clarines, cornetines y timbales, para los cuales poca ó ninguna dificultad ofrecen los transportes. De todas estas consideraciones se deduce que el precitado aparato es ventajoso, no solo para

los instrumentos de arco, sino que indirectamente coadyuvaría á que las orquestas en general pudieran con mayor facilidad hacer los transportes. En vista de las razones expuestas, entiendo la Comisión que, si el «Cordal traspositor» inventado por el Sr. Pérez llegara á generalizarse, prestaría ciertamente importantes servicios, allanando dificultades que sin su ayuda serian en algunos casos insuperables. Tal es el dictámen que los que suscriben tienen la honra de transmitir á V. E. para los fines que estime convenientes.—Madrid 28 de Febrero de 1888.—Presidente, Jesús de Monasterio.—Vocal, Manuel Muñoz.—Secretario, Victor de Mirecki.—Excmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Música y Declamación.»

Lo que me presuro á comunicar á V. para su satisfacción y efectos consiguientes, felicitándole á la vez por su invención, que no dudo llegará con el tiempo á prestar un gran servicio al arte musical.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 29 de Febrero de 1888.—El Director, Emilio Arrieta. Sr. D. Domingo Pérez Gracia.»

Los nombres que firman el dictámen nos evitan elogios. Esos profesores eminentes son los únicos que por su ciencia y por su experiencia pueden dar un fallo respetable respecto al invento de nuestro paisano el señor Pérez.

El dictámen es concluyente. Está en él certificada no la utilidad, sino la trascendencia de ese aparato. Forman esas líneas un título de gloria para el modesto profesor y un motivo de orgullo para nosotros.

Nuestro país no es fecundo en iniciativas. Se llega lejos por los caminos conocidos, pero no se intentan nuevas sendas. Por eso los desvelos, coronados por el éxito, del Sr. Pérez, nos causan satisfacción gratísima y además de enviarnos nuestros plácemes, mostramos su conducta como ejemplo digno de ser imitado y su triunfo como acicate que estimule ambiciones nobles.

Hemos recibido el núm. 390 de la revista hispano-americana *La Ilustración*, que con tan li-

estas respetabilísimas autoridades poco significa la del atrevido eliminador de las *seiscientas y pico*.
Se nos dirá que de veinte á treinta examinadas, á seiscientas y pico, hay muchas cuya propiedad queda negada, ó por lo menos puesta en tela de juicio, para lo cual habría motivo, si Escalada hubiese demostrado que son *milíes*; mas como se contenta con citarlas, sin decir por qué están de sobra, bastaría, como defensa de ellas, no existiendo argumento alguno á que contestar, repeticiones y afirmar lo contrario. No queremos, sin embargo, colocar nuestras modestas observaciones al nivel de crítica tan fútil, y entresacaremos otras varias de las *seiscientas* á quienes todavía no les ha llegado el turno de la defensa. Tarea interminable fuera discutir las todas, porque, como dice muy bien nuestro amigo Com-melérán, «no un artículo ni dos, pero ni un libro sería suficiente»; así es que algunas habrán de quedar intactas, no porque sean inadmisibles, sino porque la extensión de estas páginas no permite tan minucioso examen, cual si sólo hubiéramos de hablar de ellas.

—58—

Prescindiendo de *añño*, afán ó fatiga; *afuselar*, formar hacinas ó fascas de á treinta haces; *aguaritar*, de donde salió *aguaitadero*, acechar; *aguardar*, esforzar la voz, gritar hasta entronquecer; *alera*, llanura en que se hallan las eras; *aljarrazar*, ajustar por un tanto alzado el pago de diezmo en todo fruto en verde; *alguarín*, cuarto bajo, pilón donde cae la harina que sale de la muela; *alguarza*, bisagra ó gozne; *ambrolle*, mentira ó chisme; *amerrar*, merar, mezclar agua con vino u otro líquido, ó echar nuevamente agua; *amphrar*, tomar prestado; *ansa*, asa; *antor*, vendedor al cual se compra de buena fe una cosa hurtada; *antoria*, hecho de descubrir al autor ó primer vendedor de una cosa hurtada; *antosta* ó *entosta*, tabique ó pedazo de él, y también estiercol endurcido del ganado; *ápoca*, recibo ó carta de pago, testimonio que dan los sacerdotes por las misas de encargo que han celebrado; *apotecario*, que no es otro que *apotecario*, boticario; *aladro* ó *aradro*, arado; *arna*, vaso de colmena; *arlar*, precisiar, obligar; *asin*, así, *assisa*, cláusula de proceso, y principalmente la que contiene deposición de testigos, pedimento so-

—59—

el bien que me favorecen, non lo desgraciado. A muchas servi mucho, quo mada «cachosel» y en el *Libro de Alexandre*, aunque suprimida la s, en la copia 108:
«Semore, dixo, que lonas todol mundo no poder. A quien dabo e terra deve obedecer. Ve geyá mi fazenda, si te cao en plazer. Quo pioda lo que saxon» por ti «cachosel»»
en donde sale también el verbo *asinar*, pensar, juzgar, meditar.
Adanidos, de mala rana, en la copia 16 del *Martyrio de Sant Laurencio*, de Berceo:
«Valerio o Sant Sixto fixaron averuillas
Con sus sandas diabonos de caridad conplida,
Laurentio con Sant Sixto, pero quo «adantidos»
Vientolo con Valerio tristes o demarridos.»
Adelina, cierta comida regañada, en la copia 755 de los *Cantares del Arcipreste de Hita*:
«Algunos en sus casas pasan con dos ardelinas,
En algunas posadas demandan gollerías,
Discedan el carnoro, pliden las «adellinas»,
Daxian que non combríen testino sin gallinas.»
Adelinar, caminar ó dirigirse á algún lugar, en el *Poema del Cid*:

—63—

«El primero comía uvas ya maderadas,
Comía maduros figos de las figueras duras,
«Villando y «villando» aparta pagas puras,
Con el vino colmano con dolonetas e curas.»
Acabar, alcanzar, conseguir, se halla en la copia 166 del *Sacrificio de la Misa* de Gonzalo de Berceo:
«Esta virtud tan inanna, tan noble bendición
Quas es que Dios pone sobre la obediçion,
De quo la christianidad aya consolacion
Por out de los peccados «cachosel» remission.»
Acabar, lo mismo que *acabdar* y *acaparar*, en la copia 170 de los *Cantares del Arcipreste de Hita*, con el cambio de la fuerte *p* en la dulce *b*:
«En seguida vos he dicho, de tal venturo soo,
Que si lo fias mi signo, «si mi mal asoo,
Nunca puedo «cachosel» lo mudo quo desoo,
Por esto á las vegadas con el amor peloo.»
Acabecer, conseguir, lograr, alcanzar, en la copia 143 de dichos *Cantares*:
«En esto signo abal arco que yo usael,
Siempre punné en servir duennas quo conoel.

—62—

sonjero y merecido éxito publica D. Luis Tasso Serra, de Barcelona. Primorosos son los grabados que adornan dicho número, y excelente, ameno y variado el texto. Una vez más recomendamos *La Ilustración* a nuestros suscritores.

UN CABALLERO.

Cara de muchos amigos,
risa de muy satisfecho,
aire de «nadie las mueva,
talle de «aquí está lo bueno.»
Andares de quien mal anda;
mirar, entre duro y tierno,
comer, del «yo no lo pago,
vestir, del «todo lo debo.»
Su edad, la que «cierta» llaman
los que no están en lo cierto;
carácter, pase «el de letra,
genio, ¡pues bonito genio!...
Tal es mi hombre. ¿Aquí se guisa?
Pues él dice: «Allí me meto.»
¿Entran allí los que valen?
Pues dice él: «allí me vuelo.»
Ni se arredra, ni se achica,
es el «non plus» por lo fresco,
sin segundo en malas mañas
y en desvergüenza el primero.
¿Hay bronca? Pues él la mueve,
¿hay fiesta? Pues en su puesto;
si produce, suelta un chiste,
si le vale, suelta un terno.
Trata con gente aristócrata,
y con la gente de en medio,
y con la baja, que á veces
vive de andar por los suelos.
En política, intratable;
en sociedad, incorrecto;
en los juegos de amor, chulo;
en los de naipes, fullero.
Si lo ponen donde lo haya,
al mas listo suelta «el pego,
y él saldrá siempre ganando
donde otros tengan dinero.

Según con quién se tropiece
da la mano, ó no da un dedo,
y al que nunca vió, si es rico,
le suelta «un tú» como un templo.
Él es así, campechano,
por lo fino y lo flamenco,
en salones con ministros
y en colmados con toreros.

Empleado fué tres veces
y las tres con pingüe sueldo,
por las «manos sucias» dicen,
pero á él no le importa un bledo.

Administró ajenos bienes
con afición á lo ajeno,
y cobró de infamias de otros,
la cuarta siendo el «tercero.»

Sacó del amor ilícito,
por lo dulce y lo tremendo,
para el gusto y para el gasto,
que es ser hombre de provecho.

Y anda por ahí tan campante
con cadena de oro, y siendo,
regocijo de salones
y encanto de majaderos.

Y no teman que hable el justo
de información ó proceso
contra el que aquí goza fama
de ser todo «un caballero.»

EDUARDO BUSTILLO.

UNA LIMOSNA.

Trémula viejecita
que al paso encuentro
con la frente rugosa

y el andar lento,
¡no te imaginas
cómo me hiere el alma
tu sola vista!

Deja que conmovido

ponga en tu mano
esta pobre limosna
de un bien escaso;
en esa ofrenda
doy un beso á mi madre
desde la tierra.

EDUARDO CALCAÑO.

ANUNCIOS.

FARMACIA DE ADAN,
PREMIADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS
DE MADRID.
Calle de San Juan, 71, Teruel.

Agua de la **Margarita de Loeches**. Agua
de **Carabaña**.

Vino de **peptona**. Chocolate de **peptona**.

Chocolates purgantes, vermífugos y re-
constituyentes, en pastillas napolitanas para **los
niños**.

Bizeochos purgantes para **los niños**.

Confites de Santonina, contra las lom-
brices.

Jarabe pectoral de **Sábida de pino mari-
timo**.

Harina lacteada para **alimento de los ni-
ños**.

Emulsión de **Scott**, remedio contra la debi-
lidad general.

Teruel: Imp. de la **Casa de Beneficencia**.

bre algún incidente; *azofra*, lo mismo que *zofra*, cierto tributo que se imponía antiguamente en el reino de Aragón; *azofra*, concurrir con su trabajo á las obras públicas que se llevan á vecinal; prescin- diendo, repetimos, de todas estas y otras voces que tienen uso frecuente en Ara- gón y conservan con ligeras desviacio- nes fonéticas perfecta semejanza y aun identidad con las de nuestro primitivo idioma, y hasta con las empleadas por escritores del siglo XVI, y que no ne- recen por ningún concepto ser excluidas del Diccionario, ya con la nota de anti- cuadas, ya con la de provinciales, si bien algunas de ellas las usa el pueblo en toda España, vamos á probar al crítico que tan mal trata á los Académicos, con he- chos, y no con meras afirmaciones, se- gún él hace, que muchas palabras con- sideradas en su artículo como inútiles se hallan en el *Poema del Cid*, y en las obras de Gonzalo de Berceo, del Arcepreste de Hita, en el *Poema ó Libro de Alexandre*, en otros poetas y prosistas anteriores al siglo XV, y en no pocos que florecieron después, no siendo tampoco difícil demos- trarle la legitimidad de las que omitamos.

—00—

O debe, pues, negarse que la lengua usada por ellos fué el castellano, ó hay que dar á las voces que vamos á citar carta de naturaleza en nuestro idioma. Figuran entre otras no admitidas por el autor de la *Te de erratas*, además de las defendidas, las siguientes: *ablenlar*, *acabdar*, *acpitar*, *acabescer*, *adlanidos*, *ade- fna*, *adelinar*, *adlano*, *adliso*, *adocer*, *ad- fna*, *adueho*, *ador*, *ador*, *agunol*, *afacer*, *alato*, *almajar*, *almogallo*, *almuchano*, *al- nado*, *assencio*, *asmado*, *asmar*, *azcona*. *Ablenlar*, esparcir ó arrojar por el aire, que se oyó en Aragón y en Navarra, aunque en este último reino dicen *ablen- dar*, es verbo usado por Gonzalo de Ber- ceo que dice en la copia 33 de *Los sig- nos que aparecieron ante del juicio*:

«Quantos nunca masearon o fueron engendrados,
Quantos nunca ovieron o fueron vivificados,
Si los contaron avos o fueron «ablenlados»,
Y todos en aquel día allí seran juvados.»

en la copia 117 de la *Vida de Sancto Ovid* repite:

«Serla la mortel de la noelto jusanla,
Avia mucho volado. Oria era canarda,
Acadiso un poco fiera o muy barada,
Son era la canona de molta «ablenlada.»

—01—

—01—

«Grande duelo auian las gentes christianas.
Acordón-se de Myo Cid en nol osan dezir nada
El Campeador «ablenlo» á su posada.»

y en otro lugar:

El manto trae al cuello ó «adellno» pora Leon.»

Adlano, tal vez cubierto con chapas de
hierro, como en la copia 274 de la *Vida
de Sancto Domingo de Silos*, de Gonzalo de
Berceo:

«Contosaron los cuerpos otro día manana,
Vivencio o Sabina o Cristina en erama,
Melivonlos en tumba fimo ó «adlano»,
Pueda grant alegría essa gent castellana.»

otras veces *cortanto*, *afinado*, como en la
copia 155 de los *Milagros de Nuestra Señ-
hora*:

«Fueron por degollado los manebos mas livianos,
Con buenos serquiles grandes o «adlanos»
Melio Sancto Maria entre medio las manos,
Fincaron los gorgueros de la galliella sanos.»

Adliso, luego, al punto, entonces, en la
copia 459 de la *Vida de San Millán*, de
Gonzalo de Berceo:

«Adliso» que ovieron las ganancias partidas,
A Dios e á los Sanctos las gracias ofrecidas,
Confumaron las parias que fueron prometidas,
A las dos que flicieron las primoras feridas.»